

La Fundació Agrupació abre una convocatoria general de ayudas a proyectos de intervención relacionados con las líneas de actuación prioritarias establecidas por la Fundació.

Dentro de estas líneas prioritarias está el ámbito de la **INFANCIA**. Este año los proyectos que se presenten deberán tener como eje principal la promoción del buen uso de las redes sociales entre la población infantil y juvenil.

La dotación económica prevista para esta convocatoria general de ayudas a entidades es de 20.000 euros para el año 2015.

Los proyectos podrán recibir una ayuda máxima de 5.000 euros, a criterio de los responsables de la Fundació que serán entregados en dos plazos. El primero, al ser concedida la ayuda y el segundo, una vez presentada la memoria explicativa de la actividad realizada.

Cada entidad solo podrá presentarse en uno de los ámbitos de actuación, y un solo proyecto por entidad.

Territorio de actuación

El territorio de acción es el del Estado español

Quién puede presentarse

Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

Como presentar una propuesta

Rellenar el impreso de solicitud que se puede conseguir a través de la web o en la sede de la Fundació.

Presentar el **proyecto de intervención** que incluya los siguientes apartados:

- Datos generales de la entidad (nombre, CIF, datos de contacto, datos del representante legal, misión y objetivos de la entidad)
- Descripción general del proyecto
 - Título del proyecto
 - Objetivos del proyecto con el detalle de su metodología, la organización, los destinatarios y el resultado que se espera.
 - Actividades a desarrollar en el proyecto
 - Evaluación del proyecto
- El presupuesto global, otras fuentes de financiación y la ayuda que se solicita a la Fundació.
- El calendario de realización (los proyectos se deben ejecutar durante el año 2015).

De esta documentación se presentará **un original** que se hará llegar a la sede de la Fundació.

Plazo de presentación

El **plazo límite** para la presentación de los proyectos será como máximo el **día 9 de abril de 2015**.

La respuesta de los proyectos seleccionados estará publicada en nuestra página web (<http://www.fundacioagrupacio.es>) a partir del día 24 de julio de 2015.

El **plazo de presentación de la memoria** explicativa de la actividad realizada y del certificado de donativo para poder efectuar el segundo pago de la subvención será el **10 de diciembre**.

La información se debe enviar, **juntamente con el impreso de solicitud**, a la sede de la Fundació Agrupació (Gran Via de les Corts Catalanes, 652 Bajos - 08010 Barcelona).